ADPORT LTDA
ESTADOS FINANCIEROS

De Enero 01 de 2024 Al 31 de Diciembre de 2024
De Enero 01 de 2023 Al 31 de Diciembre de 2023

ADPORT LTDA

PRESENTACION

El objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información financiera sobre **ADPORT LTDA** que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad. Esas decisiones conllevan, comprar, vender o mantener patrimonio e instrumentos de deuda y proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito.

Los informes financieros dan a conocer los recursos económicos de la entidad y los derechos de los acreedores contra la entidad, al igual que proporcionar información sobre los efectos de transacciones y otros sucesos que cambian dicho recursos económicos y derechos de los acreedores.

Sin embargo, los informes financieros no proporcionan ni pueden proporcionar toda la información que necesitan los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes o potenciales ya que no están diseñados para mostrar el valor de la entidad y en gran medida, los informes financieros se basan en estimaciones, juicios y modelos en lugar de representaciones exactas. Esos usuarios necesitan considerar la información pertinente de otras fuentes, por ejemplo, condiciones económicas generales y expectativas, sucesos y situación política, y perspectivas del sector industrial y de la empresa.

Contenido

Certificación de los Estados Financieros 5
Estados de situación financiera 7
Estados de resultado integral 8
Estados de flujos de efectivo 9
Estados de cambios en el patrimonio 10
Notas de Carácter general 12
1. Entidad Reportarte 12
2. Resumen de las principales políticas contables 12
2.1 Bases de preparación 12
2.1.1 Adopción de la Normativa Contable Aplicable 12
2.1.2 Moneda funcional y de presentación 13
2.1.3 Uso de juicios y estimaciones 13
2.2 Aspectos generales 14
2.2.1 Uniformidad de las políticas contables 14
2.2.2 Cambios en políticas contables 14
2.2.3 Cambios en estimaciones 15
2.2.4 Corrección de errores 15
2.3 Presentación de estados financieros 15
2.3.1 Presentación razonable 15
2.3.2 Cumplimiento de la NIIF para las PYMES 15
2.3.3 Estados Financieros a presentar y su frecuencia 15
2.4 Principales políticas por rubro que aplican aADPORT LTDA 17
2.4.1 Efectivo y equivalentes al efectivo 17
2.4.2 Activos financieros en inversiones 18
2.4.3 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar 18
2.4.4 Propiedades planta y equipo (PPE) 19
2.4.5 Propiedades de inversión 20
2.4.6 Arrendamientos (Activos en leasing) 21
2.4.7 Activos intangibles 22
2.4.8 Otros activos no financieros 23
2.4.9 Deterioro de valor de los activos 24
2.4.10 Pasivo en general. 24
2.4.11 Préstamos por pagar. 25
2.4.12 Costos por préstamos. 26
2.4.13 Beneficios a los empleados 26
2.4.14 Provisiones, pasivos y activos contingentes 28
- Pasivos contingentes 29
- Activos contingentes 29
2.4.15 Patrimonio 29
2.4.16 Ingresos 30
2.4.17 Costos y Gastos 30
2.4.18 Impuesto a las Ganancias y otros impuestos 31
- Fases en la contabilización del impuesto a las ganancias 31

- Activos por impuestos corrientes..... 31
- Pasivos por impuesto corriente..... 32
- Impuesto diferido..... 32

2.4.19 Hechos posteriores..... 33
1. Hechos posteriores que originan ajustes..... 33
2. Hechos posteriores que NO originan ajustes..... 33
2.4.20 Transición a NIIF-PYMES de ADPORT LTDA..... 34

- Período de preparación obligatoria..... 34
- Estado de situación financiera de apertura..... 34
- Período de transición..... 35
- Últimos estados financieros conforme a los Decretos 2649 y 2650 de 1993 ydemás normatividad vigente..... 35

Estado de situación financiera de apertura bajo NIIF para las PYMES..... 35

Notas de Carácter especifico..... 36

4. Efectivo y equivalentes al efectivo..... 36
5.Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar..... 36
6.Propiedades planta y equipo (PPE)..... 37
7.Obligaciones financieras..... 37
8.Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas porpagar..... 37
9.Pasivo por impuestos corrientes..... 38
10. Beneficios a los empleados..... 38
11. Obligaciones financieras no corrientes..... 39
12. Patrimonio..... 39
13.Ingresos de actividades ordinarias..... 39
14. Costos..... 40
15. Gastos 40
16.Gastos no operacionales..... 41
15.Otros gastos por Impuestos..... ¡Error! Marcador no definido.
15.Impuesto a las ganancias..... 41
17.otras revelaciones..... 41
18. eventos subsecuentes..... 41
a. Transición a NIIF-PYMES de ADPORT LTDA..... 42

Certificación de los **Estados Financieros**

13 de marzo de 2025

A los señores Miembros de la Asamblea General de Accionistas / Junta de Socios
ADPORT LTDA.

Los suscritos representante legal , contador de ADPORT LTDA, en adelante la "compañía"; certificamos que los estados financieros de la compañía por el año terminado en 31 de diciembre de 2024 y al 01 de Enero de 2023 (31 de diciembre de 2023); han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

a) ***Existencia:*** Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la compañía existen a esas fechas y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los períodos terminados en esas fechas.

b) ***Integridad:*** Todos los hechos económicos realizados por la compañía, durante los años indicados han sido reconocidos en los estados financieros.

c) ***Derechos y Obligaciones:*** Los activos a esas fechas, representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la compañía.

d) ***Valuación:*** Todos los elementos a esas fechas, han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

e) ***Presentación y revelación:*** Todos los hechos económicos que afectan la compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros, por el año terminados a las fechas indicadas.

OSCAR ANDRES ROMERO CELIS,
Representante Legal

Con base en las afirmaciones anteriores, efectuadas por el representante legal de la compañía, manifiesto que toda la información que me ha sido entregada para proceso contable ha sido adecuadamente registrada, clasificada y revelada en los estados financieros y sus respectivas notas.



ANA ROSA BERMUDEZ MORENO
Contador Publico
Tarjeta Profesional No. **39411-T**

ADPORT LTDA

Estados de **situación financiera**

ADPORT LTDA
830.087.993

ADPORT LTDA
Estados de Situación Financiera
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre
Expresado en pesos colombianos

	Nota	2024	2023
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	87.997.476	442.661.301
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas	5	85.650.200	174.655.229
Cuentas por cobrar partes relacionadas	5	3.821.206.118	2.831.256.120
Activos por impuestos corrientes	5	35.600.000	13.832.029
Total Activo corriente		**4.030.453.794**	**3.462.404.679**
Propiedad, planta y equipo	6	62.857.000	75.548.000
Total Activo no corriente		**62.857.000**	**75.548.000**
Total Activo		**4.093.310.794**	**3.537.952.679**
Pasivo y Patrimonio			
Pasivo Corriente			
Obligaciones financieras	7	17.500.000	20.000.000
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas	8	13.500.000	10.520.000
Beneficios a empleados	10	227.210.224	268.210.224
Pasivos por impuestos corrientes	9	478.040.659	556.452.125
Total Pasivo corriente		**736.250.883**	**855.182.349**
Obligaciones financieras	11	369.000.000	560.000.000
Total Pasivo no corriente		**369.000.000**	**560.000.000**
Total Pasivo		**1.105.250.883**	**1.415.182.349**
Patrimonio			
Capital emitido	12	600.000.000	600.000.000
Reservas	12	119.771.928	115.000.000
Utilidad del ejercicio	12	860.517.652	998.832.018
Utilidades acumuladas	12	1.407.770.331	408.938.312
Total patrimonio		**2.988.059.911**	**2.122.770.330**
Total pasivo y patrimonio		**4.093.310.794**	**3.537.952.679**

OSCAR ANDRES ROMERO CELIS
Representante Legal C.C.

ANA ROSA BERMUDEZ MORENO
TP 39411-T
Contador Público
CC.51.766.666

CINDY JOHANNA IBAÑEZ CELY
TP 250.746-T Revisor fiscal
CC.1.018.450.633

Declaramos que hemos verificado las afirmaciones aquí contenidas y que lasmismas han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad
* VER CERTIFICACION ADJUNTA

Estados de **resultado integral**

ADPORT LTDA
830.087.993

ADPORT LTDA
Estados de Resultado Integral
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre
Expresado en pesos colombianos

	Nota	2024	2.023
Ingresos de actividades ordinarias	13	39.152.992.478	20.383.024.697
Costo de prestacion de Servicios	14	35.543.124.711	17.208.987.557
Ganancia Bruta		**3.609.867.767**	**3.174.037.140**
Gastos de administración	15	1.251.453.544	980.800.488
Gastos de Ventas	15	135.500.000	87.309.000
Otros gastos	15	**532.805.431**	391.921.581
Gastos de Administracion		**1.919.758.975**	**1.460.031.069**
Utiildad operacional		**1.690.108.792**	**1.714.006.071**
Ingreso financiero	0		
Gastos financieros	16	642.803	61.830.430
Otros Gastos	16	358.251.250	108.169.570
Ganancia (pérdida) antes de impuesto		**1.331.214.739**	**1.544.006.071**
(gasto) por impuesto de renta	17	470.697.087	540.402.125
Reserva Legal	17	-	4.771.928
Ganancia (pérdida) procedente de operacio		**860.517.652**	**998.832.018**

OSCAR ANDRES ROMERO CELIS
Representante Legal
C.C. 79.984.943

ANA ROSA BERMUDEZ MORENO TP 39411-T
Contador Público
CC.51.766.666

CINDY JOHANNA IBAÑEZ CELY
TP 250.746-T Revisor fiscal
CC.1.018.450.633

Declaramos que hemos verificado las afirmaciones aquí contenidas y que lasmismas han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad

* VER CERTIFICACION ADJUNTA

Estados de flujos de efectivo

ADPORT LTDA
830.087.993

ADPORT LTDA

Estado de Flujo de Efectivo (Metodo Indirecto) A 31 DE DICIEMBRE

Expresado en pesos colombianos

FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2024	2023
Utilidad Neta ó (Pérdida) Del periodo	860.517.652	998.832.018
(-) Utilidad (+) Perdidas de ajuste por inflacion a Cuentas de Balance		
(+) Depreciaciones. Amortizaciones y/o Agotamientos	12.691.000	12.691.000
(+) Amortizacion Dotaciones		
(+) Proteccion de Activos (Inversiones. Inventarios. Cartera)		
(+) Amortizacion de Diferidos e Intangibles		
(-) Recuperacion de Provisiones		
Total ajuste para conciliar la ganancia (pérdida)	12.691.000	12.691.000
Aumento (Disminición) en Pasivos Estimados		
Aumento (Disminición) en Pasivos a Largo Plazo		
(Aumento) Disminición el efectivo por Inversiones		
(Aumento) Disminución en Inventarios	-	0
(Aumento) De cuentas por cobrara de Origen comercial	900.944.969	2.725.881.891
Aumento (Disminición) otras cuentas por cobrar derivadas de Actividades de operación	21.767.971	- 8.982.971
Aumento (Disminición) en Cuentas por Pagar (Corto y Largo Plazo)	309.931.466	706.069.719
(Aumento) Disminución En otras cuentas por pagar derivadas delas actividades de operación		
Flujos de Efectivo procedentes de (Utilizados en) Avtividades de operación	1.232.644.406	4.434.491.657
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
(Aumento) Disminucion en Propiedad Planta y Equipo		
Flujos de efectivos Netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversion		
Otras entradas (salidas) de efectivo	- 1.587.308.231	- 5.639.834.371
Aumento (Disminición) en Utilidades Retenidas	-	-
Flujos de Efectivo neto procedentes de (Utilizados en)actividades de fi	- 1.587.308.231	- 5.639.834.371
Aumento (Disminución) Neto en Efectivo y sus Equivalentes	- 354.663.825	- 1.205.312.715
Efectivo y sus equivalentes al Inicial el Ejercicio	442.661.301	1.647.974.016
Efectivo y sus Equivalentes al Finalizar el Ejercicio	87.997.476	442.661.301

OSCAR ANDRES ROMERO CELIS
Representante Legal
C.C. 79.984.943

ANA ROSA BERMUDEZ MORENO TP 39411-T
Contador Público
CC.51.766.666

CINDY JOHANNA IBAÑEZ CELY
TP 250.746-T Revisor fiscal
CC.1.018.450.633

Declaramos que hemos verificado las afirmaciones aquí contenidas y que lasmismas han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad
* VER CERTIFICACION ADJUNTA

Estados de cambios en el patrimonio

ADPORT LTDA
830.087.993

ADPORT LTDA
Estado de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF
Expresado en pesos colombianos

	Nota	Capital suscrito y pagado	Superávit de Capital	Reservas Obligatorias	Reservas Ocasional	Ganancias acumuladas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023		**600.000.000**	**-**	**115.000.000**	**-**	**1.740.770.331**	**2.122.770.331**
Aportes de los accionistas							-
Capitalización							
Reservas obligatorias				4.771.928			4.771.928
Ganancia del período						860.517.652	860.517.652
Apropiaciones							-
Suposiciones actuariales, beneficios postemero							-
Conversión de operaciones extranjeras							-
Dividendos decretados							-
Saldo al 31 de diciembre de 2024		**600.000.000**	**-**	**119.771.928**	**-**	**2.601.287.983**	**2.988.059.911**

OSCAR ANDRES ROMERO CELIS
Representante Legal C.C. 79.984.943

ANA ROSA BERMUDEZ MORENO TP 39411-T
Contador Público
CC.51.766.666

CINDY JOHANNA IBAÑEZ CELY
TP 250.746-T Revisor fiscal
CC.1.018.450.633

Declaramos que hemos verificado las afirmaciones aquí contenidas y que lasmismas han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad
* VER CERTIFICACION ADJUNTA

Notas de Carácter general

1. Entidad Reportarte

Constitución: La Compañía fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas bajo el nombre de ADPORT LTDA, su domicilio principal es en la ciudad de Bogotá. Fue constituida como sociedad Limitada de nacionalidad colombiana, se constituyó mediante documento escritura pública no 2161 del 20 de junio de 2001 de la Notaria Veinte de Bogotá, inscrita el 21 de junio de 2001 ante la cámara de comercio de Bogotá.

Objeto Social: El objeto social de compañía es la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada a personas naturales, jurídicas de derecho público o privado, a bienes muebles e inmuebles, escoltas a personas, vehículos y mercancías, servicio de vigilancia suministro, montaje e instalación de medios tecnológicos o sistemas de seguridad y alarmas, servicios de monitoreo de alarmas, seguridad electrónica y servicio de valor agregado y de sistemas telemáticos.

Vigencia: ADPORT LTDA tiene una vigencia hasta el 30 de marzo del 2050.

2. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

2.1.1 Adopción de la Normativa Contable Aplicable

Para preparar y elaborar sus estados financieros, ADPORT LTDA adoptó como marco normativo lo establecido en el Decreto 3022 de 2013, decreto 2420 y 2496 de 2015 y demás normas reglamentarias que complementen o modifiquen las anteriormente mencionadas donde se define el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 2. La gerencia es la principal responsable en la preparación y presentación de los estados financieros bajo los requerimientos normativos vigentes en Colombia.
Las políticas contables que la entidad utiliza en su estado de situación financiera pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando lo previsto en los Decretos 2649 y 2650 de 1993, y sus normas afines.

2.1.2 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional definida para ADPORT LTDA es el peso colombiano (COP), que es la moneda utilizada en el entorno económico principal. Cualquier moneda distinta al peso colombiano será considerada moneda extranjera.

La moneda de presentación puede ser escogida por la Administración de la Entidad, sin embargo; se concluye que por cómo se ha venido presentado la información hasta la fecha, la moneda de presentación será la misma moneda funcional.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultado.

2.1.3 Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisadas regularmente. Las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones de incertidumbres y juicios críticos que tienen efecto significativo en los estados financieros son los siguientes:

- Provisiones y contingencias.
- Estimación de la vida útil del activo fijo.
- Estimación de la vida útil de los activos intangibles.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los estados financieros futuros.

En seguida se presenta un compendio de las estimaciones que la Entidad realizará, sin embargo, estas se presentan también en cada una de las políticas del rubro respectivo:

a) No se reconocerán provisiones de inversiones; las pérdidas o ganancias por valoración se restarán o sumarán directamente al valor de las inversiones contra resultados cuando se midan a valor razonable. Cuando se midan al costo se evaluará si se presenta deterioro de valor. Las inversiones clasificadas como instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado.

b) No se reconocerán provisiones de cartera basándose en porcentajes, sino basándose en el valor presente de los flujos descontados.

c) Se consideran las siguientes vidas útiles estimadas de activos depreciables:

Activo	Vida útil estimada en años
Edificaciones	20 años *
Maquinaria	10 años *
Muebles y enseres	10 años
Equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Equipo de comunicaciones	5 años
Vehículos	5 años *
Plantas y redes	10 años
Revisiones y/o Mantenimientos	Se depreciará por el tiempo estimado que transcurrirá hasta la próxima erogación por el mismo concepto.
Mejoras en Propiedades Ajenas	2.5 veces el término del contrato inicialmente pactado o el tiempo estimado a transcurrir entre el momento de la mejora y la finalización del término del contrato.
*** Estimación que no afecten a terceros con dicha decisión. De esta manera se respeta la relación "costo/beneficio" al no dejar a la Entidad con la obligación de usar dos vidas útiles diferentes.**	

ADPORT LTDA

2.2 Aspectos generales

2.2.1 Uniformidad de las políticas contables

ADPORT LTDA seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que se requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si se requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

2.2.2 Cambios en políticas contables

Sólo se modificará una política contable si ello:

- Es requerido por en una de las Secciones NIIF PYMES, o

- Producirá una presentación más fiable y relevante de los hechos o transacciones en los estados financieros de ADPORT LTDA.

En general, los cambios en políticas contables deben ser registrados retroactivamente, a menos que una NIIF PYMES específica indique lo contrario.

2.2.3 Cambios en estimaciones

Los cambios en las estimaciones contables se imputan en el estado de resultados en que se produce el cambio y también en los períodos futuros a los que afecte. Vale decir, se reconoce de manera prospectiva.

2.2.4 Corrección de errores

Conforme a la NIIF- Pymes Sección 10 p21 en la medida en que sea practicable, una entidad corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento.

2.3 Presentación de estados financieros

2.3.1 Presentación razonable

ADPORT LTDA presenta razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la compañía. En las revelaciones se detalla la información adicional necesaria para la mejor razonabilidad y entendimiento de la información.

2.3.2 Cumplimiento de la NIIF para las PYMES

ADPORT LTDA elabora sus estados financieros cumpliendo con la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo el 27 de Diciembre de 2013, los decretos 2420 y 2496 de 2015 y demás normas reglamentarias que complementen o modifiquen las anteriormente mencionadas respecto del marco técnico normativo para las entidades del Grupo 2, que incorpora en su anexo técnico la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

2.3.3 Estados Financieros a presentar y su frecuencia

ADPORT LTDA presenta un juego completo de estados financieros una vez al año con corte al 31 de diciembre, los presenta de manera comparativa con el año anterior,

cumpliendo para ello todas las normas de información financiera vigentes a dicha fecha, conformado por:

- Estado de Situación Financiera: Presenta los activos, pasivos y patrimonio de la compañía al final del periodo sobre el que se informa. Se realizará la clasificación en el activo y pasivo de la fracción corriente y no corriente como categorías separadas.

- Estado de Resultado Integral: Se presentará el resultado integral para un periodo en un único estado del resultado integral clasificado por función del gasto.

- Estado de Cambios en el Patrimonio: Se presentará el resultado integral total del periodo, el efecto de cambio en las políticas contables o de errores importantes para cada componente del patrimonio y la conciliación entre los montos al comienzo y al final del periodo.

- Estado de flujo de efectivo: Se presenta información sobre los cambios históricos del efectivo y equivalentes de efectivo de la compañía y se elaborará este estado por el método indirecto.

- Revelaciones en las notas a los estados financieros: Presenta información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, sobre las políticas contables utilizadas y proporciona información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos. Normalmente las notas a los estados financieros se elaboran bajo el siguiente orden:

    a) Descripción general de la entidad que reporta.
    b) Declaración de la base de preparación de los estados financieros.
    c) Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.
    d) Información adicional que sirve de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida; y
    e) Cualquier otra información a revelar.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables son revelados y en ellos se expone el efecto en los estados financieros, su tratamiento se rige por la sección 10, de la NIIF para las PYMES.

2.4 Principales políticas por rubro que aplican a ADPORT LTDA

2.4.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en la venta de bienes o prestación de servicios, en la obtención de préstamos, en la administración de recursos de terceros o en otras actividades que ejerza ADPORT LTDA.

El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros de ADPORT LTDA., comprende el efectivo en caja, cuentas bancarias, y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez (con vencimientos originales de tres meses o menos), que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Se reconocerá como efectivo en caja el valor en monedas y billetes mantenidos en ADPORT LTDA. Cuando reciba otros medios de pago tales como cheques posfechados, tarjetas de crédito, transferencias electrónicas, entre otros, se reconocerán como cuentas por cobrar al tercero que corresponda hasta tanto no se haga efectivo el recaudo del dinero.

El saldo contable de la caja se medirá por el valor certificado en los conteos reales de monedas y billetes mantenidos físicamente en la Entidad. Las diferencias por faltantes se contabilizarán como cuentas por cobrar y las que se generen como sobrantes se registrarán como un ingreso.

Se reconocerá como saldo en bancos los dineros en cuentas de instituciones financieras debidamente autorizadas.

ADPORT LTDA

Los saldos en bancos y demás entidades que administren efectivo y equivalentes de efectivo se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo los recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

2.4.2 Activos financieros en inversiones

Esta política aplica a todos los elementos de los activos de Inversiones que sean adquiridos por ADPORT LTDA., en un período contable, como son: Bonos, Acciones, Títulos, Certificados de Depósito a Término, Participaciones y Otras Inversiones permanentes o temporales que tengan vencimientos superiores a 90 días.

2.4.3 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar consideradas en las NIIF para pymes como un activo financiero en la categoría de partidas por cobrar y préstamos de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, incluye la cartera de clientes y además, cuentas por cobrar no comerciales, tales como préstamos al personal, cuentas por cobrar a particulares y deudores varios.

ADPORT LTDA. Reconocerá cuentas por cobrar cuando se haya entregado la mercancía o se hayan prestados los servicios, cuando se hagan préstamos a terceros y en general, cuando se presenten derechos de cobro.

La medición de las cuentas por cobrar será por su valor nominal original establecido de común acuerdo (valor a recibir). Excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

ADPORT LTDA

Cuando se constituya efectivamente una transacción financiera, es decir, cuando se financie al cliente más allá de los términos normales del crédito o se financie a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, se descontará el valor de la cuenta por cobrar utilizando una tasa de interés bancario corriente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Todas las cuentas por cobrar cuyo plazo pactado superen lo estipulado como periodo normal de crédito o se financie a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, se miden posteriormente a su reconocimiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva, mediante el costo amortizado.

Las cuentas por cobrar no se descontarán bajo las siguientes consideraciones:

Categoría	Plazo en días	Días de cobro	Periodo normal de crédito en días
Cliente A – B – C	180	180	360
Empleados	180	60	240
Socios			Indefinido
Otros deudores	180	60	240

2.4.4 Propiedades planta y equipo (PPE)

La Entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- Sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

En ese sentido no se reconocerán como PPE bienes que no hayan tenido un costo de adquisición, salvo el caso de arrendamientos financieros en cuyo caso se reconocerán como PPE por el valor presente de los cánones y opciones de compra pactados.

ADPORT LTDA., medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

ADPORT LTDA

El costo se compone de:

a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del terreno, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
c) Los costos de desmantelamiento del activo.

Cuando la compra de una Propiedad, Planta y Equipo se financie más allá de los términos normales del crédito, entendidos como tal más de un año, reconocerá un activo y un pasivo por el mismo valor, constituyéndose en una transacción de financiación medida como tal. Cada canon se contabilizará separando el abono a capital y el interés.

La medición posterior será al costo. ADPORT LTDA. no reconocerá valorizaciones de PPE ni provisiones para la protección de activos, salvo que demuestre que existe un deterioro de valor.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

- Depreciación.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido, aunque no esté siendo usado. La depreciación se realizará por el método de línea recta a partir de ese momento de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Si el costo es igual o inferior a 4 SMLV se depreciará en el año fiscal de la compra.
b) Para las demás compras, la depreciación se calculará según la vida útil establecida.

2.4.5 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles (terrenos o edificios) que se tienen (como dueño o bajo arrendamiento financiero) para generar rentas, plusvalías o ambos, en lugar de utilizarlos en el suministro de servicios o para fines administrativos.

Un elemento de propiedad de inversión se reconoce como activo si:

a) Es probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y
b) El costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

ADPORT LTDA., medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprenderá su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Para la medición posterior las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se miden al valor razonable en cada fecha de presentación, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

Si una participación en una propiedad mantenida bajo arrendamiento se clasifica como propiedades de inversión, la partida contabilizada por su valor razonable será esa participación y no la propiedad subyacente.

ADPORT LTDA., reconoce todas las demás propiedades de inversión como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de costo – depreciación - deterioro del valor.

2.4.6 Arrendamientos (Activos en leasing)

El arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Existen arrendamientos de tipo financiero y de tipo operativo, si un arrendamiento es un arrendamiento financiero u operativo depende de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato.

Según sea el traspaso de los beneficios y riesgos del activo arrendado desde el arrendador al arrendatario, los arrendamientos se pueden clasificar en:

a) Arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

b) Arrendamiento operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

A. Desde el punto de vista de los Arrendatarios

Para la medición inicial los arrendamientos operativos reconocerán los pagos realizados a resultados de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento. En el caso de arrendamientos financieros se registrará al inicio del período de arrendamiento el activo, clasificado de acuerdo con su naturaleza, y la deuda asociada, por el valor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de las cuotas mínimas pactadas, si fuera inferior (El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento debe calcularse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento).

En la medición posterior los arrendamientos operativos reconocerán los pagos realizados a resultados de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento. En cambio, para los arrendamientos financieros el valor de las cuotas pagadas se asigna proporcionalmente entre reducción del capital de la deuda por arrendamiento y costo financiero, de forma que se obtenga una tasa de interés constante en el saldo insoluto del pasivo. Los costos financieros se cargan en resultados a lo largo de la vida del contrato.

Los activos en arrendamiento financiero son depreciados en la vida útil estimada del activo, excepto en aquellos casos en donde ADPORT LTDA no tenga la expectativa de ejercer la opción de compra al término del contrato, en este caso la depreciación será la menor entre la vida útil estimada y el plazo de vigencia del contrato.

Un arrendatario también evaluará en la fecha de cierre si se ha deteriorado el valor de un activo arrendado mediante un arrendamiento financiero.

B. Desde el punto de vista de los Arrendadores

En el caso de los arrendamientos operativos ADPORT LTDA reconoce en su estado de situación financiera los activos sujetos a arrendamiento operativo de acuerdo con la naturaleza del activo y posteriormente reconoce los ingresos por arrendamientos en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, adicionalmente reconocerá como un gasto los costos, incluyendo la depreciación, incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento.

2.4.7 Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios, identificables, sin sustancia física que son separables de la entidad o surgen de derechos contractuales o legales. Aplica a todos los activos intangibles diferentes a la plusvalía y a los activos intangibles tenidos para la venta en el curso ordinario del negocio.

- Intangibles Formados

No se reconocerán activos intangibles formados por la misma Entidad (plusvalías internas), tales como Good Will, Know How, marcas, patentes, etc., aunque estén registrados y valorados; ni se reconocerán como activos aquellas erogaciones de periodos anteriores que fueron ingresos para terceros en periodos anteriores.

- Intangibles adquiridos

Se clasificarán como intangibles los bienes controlados (no consumidos) que puedan venderse, transferirse, arrendarse, usarse o darse en explotación.

Se reconocen como activos intangibles los bienes "adquiridos separadamente" tales como: Licencias de software adquiridas, franquicias, Lista de clientes, derechos en fideicomisos inmobiliarios, derechos de acceso a clubes sociales o a un centro comercial al arrendar un local, etc.

Los activos intangibles de ADPORT LTDA se miden de la siguiente manera:

a) Adquisición Separada: Precio de adquisición más cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

La amortización comienza cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, y se realizará por el método de línea recta a partir de ese momento. El cargo por amortización de cada periodo se reconoce como un gasto.

El periodo y método de amortización se revisan cuando se presente un indicador de que han cambiado desde la fecha de presentación del reporte anterior (cambio en estimación contable).

Las vidas útiles asignadas a cada activo son establecidas por el área de tecnología de la información (TIC). Con base en la utilización esperada del activo por parte de lacompañía. Las licencias de programas van de acuerdo al contrato o uso del intangible, con un periodo máximo de 10 años.

Activo	Vida útil estimada en años
Programas de Computador	1 a 5 años
Licencias	1 a 5 años
Derechos en fideicomisos inmobiliarios	

2.4.8 Otros activos no financieros

Los anticipos y avances que corresponden a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para la Entidad a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

Los gastos pagados por anticipado se reconocerán como un activo cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el dinero no se ha cumplido totalmente a la fecha de presentación de las cifras.

ADPORT LTDA

La medición de estas cuentas se hará por su valor nominal original establecido de común acuerdo (valor a recibir). Excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

Cuando se constituya efectivamente una transacción financiera, es decir, cuando se financie al cliente más allá de los términos normales del crédito, se descontará el valor de la cuenta por cobrar utilizando una tasa de interés bancario corriente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los anticipos entregados por ADPORT LTDA, en efectivo, tendrán un plazo máximo para su legalización de 90 días, al final del cual, en caso de no obtener el reembolso o la legalización, se reclasificará a préstamos a terceros y se aplicarán las políticas de instrumentos financieros, préstamos por cobrar.

La amortización de los gastos pagados por anticipado comienza cuando el activo es reconocido e inicia su periodo de uso o cobertura, y se realizará por el método de línea recta a partir de ese momento y durante el tiempo del contrato o servicio. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá en el gasto correspondiente.

2.4.9 Deterioro de valor de los activos.

En cada cierre de estados financieros se evaluará la presencia o no de indicios de posible deterioro del valor de los activos.

- Deterioro de valor de activos diferentes a los inventarios

Estimación del valor recuperable.

Si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero valorado a costo amortizado, el valor de la pérdida a registrar en la cuenta de resultados se determina por la diferencia entre el valor neto contable y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados (sin considerar pérdidas futuras), descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

Cuando se trate de activos cuya naturaleza exige un análisis de deterioro anual (menor valor de inversiones e intangibles con vida útil indefinida), la Entidad estimará el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre valor razonable, deducidos los costos de enajenación, y su valor en uso. Dicho valor en uso se determinará mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados, aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo.

Determinación del deterioro de valor.

Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor. En este caso, el valor en libros se ajusta al valor recuperable, imputando la pérdida a resultados.

Revisiones en estimaciones y futuras amortizaciones.

Si existe algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que se debe revisar la vida útil restante, el método de depreciación o amortización o el valor residual del activo, y ajustarlo de acuerdo a la norma, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo.

Los cargos por depreciación o amortización de períodos futuros se ajustan al nuevo valor contable durante la vida útil remanente.

2.4.10 Pasivo en general.

Sólo se reconoce un pasivo cuando existe un tercero real al que se le adeuda en el momento actual.

Se reconocerán pasivos por bienes y servicios recibidos, aunque no se haya recibido la factura, en ese caso no se reconocerán como provisiones, sino en el respectivo concepto del pasivo.

Las prestaciones sociales adeudadas no se reconocerán como provisiones, sino como obligaciones laborales acumuladas.

Todos los pasivos financieros son reconocidos al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción si son significativos) excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación, en este caso el pasivo financiero es medido por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la compra de bienes y servicios, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Luego del reconocimiento inicial, los pasivos financieros son medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados la amortización de los intereses, por el método de la tasa de interés efectiva. Cuando los pasivos financieros no tengan una tasa de interés establecida y se clasifiquen como pasivos corrientes se medirán al valor no descontado de la contraprestación que se espera pagar.

ADPORT LTDA se considera términos comerciales normales de crédito para sus pasivos:

Categoría	Plazo en días	Días de pago	Periodo normal de crédito en días
Proveedor A – B - C	180	180	360
Empleados	150	60	210
Socios			Indefinido
Préstamos de terceros	150	60	210
Otros acreedores	150	60	210

2.4.11 Préstamos por pagar.

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por ADPORT LTDA., para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo si son significativos considerando factores de materialidad. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si a ADPORT LTDA., no se le hubiera concedido el préstamo.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

2.4.12 Costos por préstamos.

ADPORT LTDA reconocerá como gastos los costos por préstamos que se originen por:

a) Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo.
b) Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros.
c) Las diferencias en cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por interés.

Se reconocerán como un gasto en el estado de resultado integral en el periodo en el que se incurre en ellos.

ADPORT LTDA

2.4.13 Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que ADPORT LTDA., proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

ADPORT LTDA., reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

a) Como un pasivo, después de deducir los valores que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el valor pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, ADPORT LTDA., reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

b) Como un gasto, a menos que otra política requiera que el costo se reconozca como parte del valor de un activo, como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Beneficios a corto plazo: Son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Los beneficios de corto plazo se medirán por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar establecida entre las partes, en el momento de reconocer el pasivo, de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia.

***Beneficios Post- empleo*:** Son las retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en ADPORT LTDA. Estos beneficios corresponden a pensiones, otros beneficios por retiro, seguros de vida post empleo y atención medica post empleo.

Planes de aportaciones definidas: En este plan se encuentran los empleados vinculados de ADPORT LTDA., que pertenecen a un fondo pensional, debido a que ADPORT LTDA., transfiere la obligación por concepto de pensiones que tiene con el empleado a un tercero (Fondos de pensiones), dejando de asumir así, los riesgos y beneficios inherentes a esta obligación laboral; esto implica el pago mensual de un aporte a cargo de ADPORT LTDA., a dicho Fondo.

La obligación por este concepto estará determinada por los valores que constituyen el aporte mensual al fondo a cargo de ADPORT LTDA, mensualmente se establecerá el valor a pagar de acuerdo con la ley y se reconocerá en el Estado de Resultados como un gasto.

ADPORT LTDA

Beneficios por Terminación: Son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de:

a. La decisión de ADPORT LTDA, de resolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o bien
b. La decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.

Dado que los beneficios por terminación no proporcionan beneficios económicos futuros, el reconocimiento se hará en resultados como gasto de forma inmediata.

ADPORT LTDA, debe reconocer los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:

a. Rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o
b. Proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

ADPORT LTDA medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

2.4.14 Provisiones, pasivos y activos contingentes

- **Provisiones**

Se reconocerá una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

a. ADPORT LTDA tiene la obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un hecho pasado;
b. Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que impliquen beneficios económicos para liquidar tal obligación, y
c. Puede hacerse una estimación fiable del monto de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, ADPORT LTDA no debe reconocer la provisión.

NO se reconocerán provisiones por hechos futuros ni por contratos firmados y sin ejecutar.

Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida. La realización de desembolsos en contra de una provisión que fue, en su origen, creada para propósitos diferentes, produciría el efecto de encubrir el impacto de dos hechos diferentes.

ADPORT LTDA

ADPORT LTDA., medirá una provisión como la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores requeridos para cancelar la obligación. El reconocimiento se realiza como un pasivo en el estado de situación financiera, y el valor de la provisión como un gasto, a menos que se requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Solo se cargará contra una provisión los desembolsos para los que fue originalmente reconocida. Se revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del valor que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los valores previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del valor que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

- **Pasivos contingentes**

Un pasivo contingente se origina cuando hay una obligación posible pero incierta, también cuando no se reúnen los requisitos para ser considerado como una provisión. Los pasivos contingentes no se reconocen como pasivos, pero si deben revelarse, excepto cuando la posibilidad de la salida de recursos sea remota. Cuando la Entidad sea responsable de forma conjunta y solidaria de una obligación, la parte de la deuda quese espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.

- **Activos contingentes**

Corresponde a una posible entrada a la entidad de posibles beneficios económicos futuros. Se tiene la opción más no la obligación de revelarlo, únicamente cuando sea probable que la entidad reciba dicho activo. Si las probabilidades de ocurrencia no son probables no se revelan ni se registran. En el momento que los beneficios sean probables se pasara a reconocer el activo.

2.4.15 Patrimonio

Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. El patrimonio incluye las inversiones hechas por los propietarios de la entidad, más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la entidad, menos las reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los propietarios.

ADPORT LTDA

ADPORT LTDA., reconocerá la emisión de acciones o de otros instrumentos de patrimonio como patrimonio cuando emita esos instrumentos y otra parte esté obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la entidad a cambio de éstos.

ADPORT LTDA., reducirá del patrimonio el valor de las distribuciones a los propietarios (tenedores de sus instrumentos de patrimonio), neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.

La entidad medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. Si se aplaza el pago y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se hará sobre la base del valor presente.

2.4.16 Ingresos

Para ADPORT LTDA., esta política debe ser aplicada al contabilizar sus ingresos de actividades ordinarias entre los cuales se encuentran transacciones como:

a) La venta de bienes tales como Activos Fijos.
b) La prestación de servicios.
c) Cualquier otro tipo de ingreso que tenga directamente relación con el desarrollo de su objeto social

- Directrices particulares de ADPORT LTDA:

  a. Se reconocerán ingresos (y cuentas por cobrar) únicamente cuando exista un hecho pasado (Hecho cumplido), es decir, cuando se haya entregado la mercancía o los servicios y se hayan transferido todos los riesgos al cliente.
  b. Los bienes o servicios entregados se reconocerán como ingresos en el periodo en que se presten, aunque no se hayan facturado.
  c. Toda venta (mercancía o servicios) se deberá facturar de inmediato con el objeto de evitar que el ingreso se reconozca en un periodo diferente al de la entrega.
  d. Los descuentos por pronto pago que le sean otorgados a ADPORT LTDA., no se reconocerán como ingresos. Pero los descuentos por acuerdos comerciales si se reconocerán como ingresos.

Los ingresos ordinarios solamente incluyen la entrada bruta de beneficios económicos por cuenta propia de ADPORT LTDA. Por consiguiente, los ingresos ordinarios no incluyen los impuestos recaudados a nombre de los entes de control (IVA, GMF).

ADPORT LTDA

Cuando se difiere el pago y el acuerdo contiene un elemento de financiación, los ingresos ordinarios se reconocen al valor presente de los ingresos futuros determinando una tasa de interés imputada que refleje el precio de venta que habría sido al contado. La diferencia entre el valor presente de todos los ingresos futuros y la cantidad nominal de la consideración se reconoce subsiguientemente como ingresos ordinarios por intereses.

ADPORT LTDA., medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el valor de cualquier descuento comercial, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la Entidad.

2.4.17 Costos y Gastos

ADPORT LTDA., incorporara en los estados financieros una partida que cumpla la definición de costo y gasto y que satisfaga los siguientes criterios:

a. Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida salga de ADPORT LTDA.; y

b. La partida tiene un valor que pueda ser medido con fiabilidad.
c. La falta de reconocimiento de una partida que satisface los criterios no se rectifica a través de notas u otro material explicativo.

El reconocimiento de los costos y gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. ADPORT LTDA., reconocerá costos y gastos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

No se compensarán ingresos con costo o gastos a menos que así lo requiera o permita una NIIF, únicamente se procederá con la compensación cuando ésta sea un reflejo del fondo de la transacción o suceso.

2.4.18 Impuesto a las Ganancias y otros impuestos

La contabilidad del impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. Otros impuestos son aquellos diferentes a los basados en las ganancias fiscales (IVA, ICA, Vehículos, Prediales ETC.)

- **Fases en la contabilización del impuesto a las ganancias**

Para el reconocimiento del impuesto a las ganancias la Entidad tendrá en cuenta las siguientes fases:

a) Reconocer los impuestos corrientes.
b) Identificar que activos y pasivos pueden afectar las ganancias fiscales.
c) Determinar la base fiscal del periodo sobre el que se informa.
d) Determinar las diferencias temporarias.
e) Reconocer los activos y pasivos por impuestos diferidos.
f) Distribuir los impuestos corrientes y diferidos entre los resultados, otro resultado integral y patrimonio.
g) Revelar información requerida.

- **Activos por impuestos corrientes**

Los activos por impuestos corrientes son aquellos impuestos y contribuciones por cobrar al estado (anticipos o saldos a favor). Comprende saldos a favor originados en liquidaciones de las declaraciones tributarias, contribuciones y tasas que serán solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras. Se consideran de corto plazo y no generan intereses a favor de ADPORT LTDA.

El derecho se reconoce en el momento en que ADPORT LTDA., efectúa la transacción que da origen al impuesto a favor y por el saldo de la partida. Cuando se corrija una declaración y ésta origine saldo a favor, el saldo será reconocido siempre y cuando no

exista incertidumbre sobre su recuperación. En caso contrario será controlado a través de las revelaciones.

Al cierre contable anual, ADPORT LTDA., calculará el saldo neto compensando el valor de las cuentas por cobrar o saldos a favor con los saldos por pagar por concepto y contribuciones, siempre que éstas correspondan a la misma entidad estatal, y que ADPORT LTDA., tenga la intención de solicitar la compensación, imputación o devolución correspondiente.

Este resultado se presentará en el balance general como una cuenta por cobrar si hay superávit (saldos a favor superiores a saldos por pagar) o una cuenta por pagar si hay un déficit (saldos a favor inferiores a saldos por pagar).

- **Pasivos por impuesto corriente.**

Son aquellas cuentas por pagar que surgen de obligaciones tributarias propias de ADPORT LTDA. Su valor es determinable según la normatividad tributaria nacional, departamental o municipal y que deberán ser pagados mensualmente, bimestralmente o de acuerdo a las estipulaciones tributarias en Colombia.

Los impuestos retenidos se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la Ley.

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias de Colombia. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

ADPORT LTDA

- **Impuesto diferido.**

Es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su valor en libros, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

El impuesto diferido es calculado sobre diferencias temporarias a la fecha del estado de situación financiera entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores en libros para propósitos de reporte financiero. Los activos por impuesto diferido son reconocidos por todas las diferencias temporarias deducibles, incluidas las pérdidas tributarias, en la medida que es probable que existan utilidades imponibles contra las cuales las diferencias temporales deducibles y el arrastre de créditos tributarios no utilizados y pérdidas tributarias no utilizadas pueden ser recuperadas.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes

utilidades imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios, el impuesto diferido está relacionado con la misma autoridad y entidad tributaria. Solo serán compensados, cuando se tenga el derecho exigible legalmente, de compensar los valores y tenga intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.4.19 Hechos posteriores.

Los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha del estado de situación financiera se definen como los acontecimientos o transacciones, favorables o desfavorables, ocurridos entre la fecha del aludido estado y la fecha de emisión o autorización de los estados financieros para su divulgación.

Se distinguen dos categorías:

a. Hechos posteriores que originan ajustes.
b. Hechos posteriores que no originan ajustes.

1. **Hechos posteriores que originan ajustes**

Cuando ADPORT LTDA recibe información con posterioridad a la fecha del balance que aporta evidencia sobre hechos que ya existían a la fecha del balance. Estos hechos se reconocerán en los estados financieros.

ADPORT LTDA

Ejemplos:

a) La resolución de un litigio
b) Información sobre el deterioro de valor de los activos
c) Quiebra de un cliente.
d) La determinación de un monto de un bono para empleados derivados de una obligación legal o implícita existente a la fecha del balance.
e) El descubrimiento de fraudes o errores.

2. **Hechos posteriores que NO originan ajustes**

Suministran evidencia sobre hechos que no existían a la fecha del balance.

Ejemplos:

a) Anuncio de una combinación de negocios importante.
b) Anuncio de un plan para discontinuar una operación.
c) Aprobación de dividendos.

Estos hechos no se reconocerán en los estados financieros, pero sí se indicarán en sus notas.

2.4.20 Transición a NIIF-PYMES de ADPORT LTDA

1. Bases Normativas

Estas políticas contables siguen las Normas de Información Financiera determinadas por el Gobierno Nacional mediante la Ley No. 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto No. 3022 del 27 de diciembre de 2013 por el cual se fija el marco técnico normativo para los proveedores de información que conforman el grupo 2 y a su vez los decretos 2420 y 2496 de 2015 y demás normas reglamentarias que complementen o modifiquen las anteriormente mencionadas.

ADPORT LTDA pertenece al Grupo 2, pues no cumple con los requisitos del artículo primero del Decreto 2784 de 2012 (Grupo 1) ni con los requisitos del capítulo primero del marco técnico normativo de información financiera anexo al decreto 2706 de 2012 (Grupo 3).

Al pertenecer al Grupo 2, el Estado de Situación Financiera de Apertura se debe elaborar, de acuerdo al Decreto 3022 de 2013, el 1 de enero de 2015, con cifras del Balance General al 31 de diciembre de 2014.

De acuerdo con el Decreto 3022 los primeros estados financieros bajo NIIF, por pertenecer al Grupo 2, son aquellos que prepararemos con corte al 31 de diciembre del 2016.

ADPORT LTDA

Para efectos de la aplicación del marco técnico normativo de información financiera, se debe considerar:

- **Período de preparación obligatoria**

Se refiere al tiempo durante el cual se realizan actividades relacionadas con el proyecto de convergencia. El período de preparación obligatoria comprendió desde el 1° de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014. Este plan incluyó entre sus componentes esenciales la capacitación, la identificación de las políticas contables a aplicar y en general lo requerido para elaborar oportunamente el estado de Situación Financiera de Apertura.

- **Estado de situación financiera de apertura**

Es el estado en el que por primera vez se medirán de acuerdo con el nuevo marco normativo los activos, pasivos y patrimonio de ADPORT LTDA. Su fecha de corte es el 1 de enero de 2015. El estado de situación financiera de apertura no será puesto en conocimiento del público ni tendrá efectos legales en dicho momento.

- **Período de transición**

Es el año anterior a la aplicación del nuevo marco técnico normativo durante el cual deberá llevarse la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo a la normatividad vigente al momento de la expedición del Decreto y, simultáneamente, obtener información de acuerdo con el nuevo marco normativo de información financiera, con el fin de permitir la construcción de información financiera que pueda ser utilizada para fines comparativos con los estados financieros en los que se aplique por primera vez el nuevo marco técnico normativo. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre de 2016, este período iniciará el primero de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2015. Esta información financiera no será puesta en conocimiento público ni tendrá efectos legales en dicho momento.

- **Últimos estados financieros conforme a los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normatividad vigente.**

Se refiere a los estados financieros preparados con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha de aplicación. Para todos los efectos legales, esta preparación se hará de acuerdo con los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y las normas que las modifiquen o adicionen y la demás normatividad contable vigente sobre la materia para ese entonces. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo.

Estado de situación financiera de apertura bajo NIIF para las PYMES

ADPORT LTDA., preparará y presentará un estado de situación financiera de apertura con arreglo a las NIIF para las PYMES en la fecha de inicio de transición a las NIIF. Este es el punto de partida para su contabilidad de acuerdo con las NIIF para las PYMES.

ADPORT LTDA, deberá, en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF:

a) Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento es requerido por las NIIF para las PYMES;
b) No reconocer como activos o pasivos partidas que las NIIF para las PYMES no reconozcan como tales;
c) Reclasificar los activos, pasivos y componentes del patrimonio, reconocidos según los COLGAAP, con arreglo a las categorías de activos, pasivos y patrimonio que corresponda según las NIIF para las PYMES; y
d) Aplicar las NIIF para las PYMES al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Notas de Carácter especifico

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo a las fechas de este informe comprendía:

Efectivo y Equivalente	2.024	2023
Cuentas Corrientes	87.997.476	442.661.301
Total Efectivo y Equivalente	**87.997.476**	**442.661.301**

Estas cuentas no proporcionaron una rentabilidad a la empresa.

5.Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de deudores comerciales y cuentas por cobrar en las fechas informadas es el siguiente:

Deudores Comerciales	2.024	2023
Clientes	85.650.200	174.655.229
Anticipo Impuestos	35.600.000	13.832.029
Cuentas por cobrar partes relacionadas (Ingresos por uniones	3.821.206.118	2.831.256.120
Total Deudores Comerciales	**3.942.456.318**	**3.019.743.378**

1. Corresponde a cartera de clientes nacionales, la cual se encuentra dentro de los plazos normales otorgados por la ADPORT LTDA.

En la determinación de la recuperabilidad de las cuentas por cobrar ADPORT LTDA., considera cualquier cambio en la calidad crediticia del deudor desde la fecha en que el crédito fue inicialmente otorgado y la fecha de reporte al final del período. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que no existe tampoco concentración de venta por cliente o deudor.

No existe deterioro reconocido representa la diferencia entre el valor contable de las cuentas por cobrar y el valor presente de los flujos futuros que se estima recibir.

6.Propiedades planta y equipo (PPE).

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedad Planta y Equipo	2.024	2023
Esquipo de Oficina	62.627.000	62.627.000
Equipo de Computación y Comunicación	53.240.000	53.240.000
Depreciación Acumulada	- 53.010.000	- 40.319.000
Total Propiedad Planta y equipo	**62.857.000**	**75.548.000**
Total Activo No Corriente	**62.857.000**	**75.548.000**

ADPORT LTDA

7.Obligaciones financieras

Obligaciones financieras	2.024	2023
Credito Bancolombia	17.500.000	20.000.000
Obligaciones Financieras	**17.500.000**	**20.000.000**

Corresponde a créditos solicitados.

8.Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

El detalle de las cuentas por pagar en las fechas informadas es el siguiente:

Acreedores Comerciales y otras	2.024	2023
Retencion en la Fuente	7.200.000	7.200.000,00
Reteica Por Pagar	2.000.000	2.000.000,00
Retenciones y Aportes	4.300.000	1.320.000,00
Total Acreedores Comerciales y Otras	**13.500.000**	**10.520.000**

ADPORT LTDA

1. En relación de las cuentas por pagar es necesario mencionar que todas son adquiridas internamente es decir dentro del territorio colombiano. Estas deudas son a corto plazo es decir serán pagadas como máximo en un plazo de un año.

2. Todas las cuentas por pagar se encuentran dentro de los términos normales de crédito establecidos por la empresa.

9.Pasivo por impuestos corrientes

Pasivo y Activos por Impuesto Corriente	2.024	2023
Impuesto a la Renta y Complementarios	470.697.087	540.402.125
Impuesto a las Ventas	2.843.572	13.050.000,00
Industria y Comercio	4.500.000	3.000.000,00
Total Pasivo y Activos por Impuesto Corriente	**478.040.659**	**556.452.125**

10. Beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle del valor en libros respecto de las obligaciones con los trabajadores a la fecha:

Beneficios a Empleados	2.024	2023
Salarios	69.500.000	70.500.000,00
Cesantias	80.000.000	120.000.000,00
Intereses a las Cesantias	20.000.000	20.000.000,00
Vacaciones	57.710.224	57.710.224,00
Total Beneficios a Empleados	**227.210.224**	**268.210.224,00**

Los beneficios a empleados mencionados anteriormente corresponden a obligaciones presentes a corto plazo, las cuales cancelara ADPORT LTDA., en el siguiente periodo contable.

Para el cálculo de las prestaciones sociales se utilizó la siguiente metodología que sustenta la estimación de los beneficios establecidos en la normatividad laboral vigente.

- Prima de servicios: (Salario mensual * Días trabajados en el semestre)/360.
- Cesantías: (Salario mensual * Días trabajados)/360.
- Intereses sobre cesantías: (Cesantías * Días trabajados * 0,12)/360.
- Vacaciones: (Salario mensual básico * Días trabajados)/720

Para el cálculo de las retenciones y aportes se utilizó la siguiente metodología que sustenta la estimación de los beneficios establecidos en la normatividad laboral vigente.

ADPORT LTDA

Aportes parafiscales:

- Cajas de Compensación Familiar 4%.

Aportes a Seguridad Social.

A cargo del empleado

- Salud 4%
- Pensión 4%.

A cargo del Empleador.

- Pensión 12%

11. Obligaciones financieras no corrientes

Obligaciones a Largo Plazo	2.024	2023
Obligaciones Financieras	369.000.000	560.000.000
Total Otros Pasivos No Corrientes	**369.000.000**	**560.000.000**

Corresponde a créditos no corrientes

12. Patrimonio

El Patrimonio a las fechas informadas se encuentra compuesto así:

Patrimonio	2.024	2023
Capital social	600.000.000	600.000.000
Reservas	119.771.928	115.000.000
Resultado del Ejercicio	860.517.652	998.832.018
Resultados Ejercicios Anteriores	1.407.770.331	408.938.313
Total Patrimonio	**2.988.059.911**	**2.122.770.331**

13.Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos al 31 de diciembre comprendían:

Ingresos	2.024	2023
Ingresos Operacionales	39.152.992.478	20.383.024.697
Total Ingresos	**39.152.992.478**	**20.383.024.697**

1) Dentro de los ingresos está reflejado la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada a personas naturales, jurídicas de derecho público o privado, a bienes muebles e inmuebles, escoltas a personas, vehículos y mercancías, servicio de vigilancia con medio canino, suministro, montaje e instalación de medios tecnológicos o sistemas de seguridad y alarmas, servicios de monitoreo de alarmas, seguridad electrónica y servicio de valor agregado y de sistemas telemáticos.

14. Costos

Los Costos al 31 de diciembre comprendían:

Costo de Ventas	2.024	2023
Costo de Ventas	35.543.124.711	17.208.987.557
Total Costo de Ventas	**35.543.124.711**	**17.208.987.557**

1) El Ítem más representativo Corresponde a la nómina y demás del personal operativo que están directamente relacionado con la operación de la empresa.

15. Gastos

Los Gastos Administrativos al 31 de diciembre comprendían:

Gastos de Administración	2.024	2023
Beneficios a Empleados	307.448.564	204.370.695
Honorarios	76.665.491	102.220.654
Impuestos	31.298.100	41.730.800
Arrendamientos	6.264.533	8.352.710
Seguros	3.410.757	4.547.676
Servicos	43.108.016	57.477.354
Legales	6.411.272	8.548.363
Mantenimiento y Reparaciones	45.817.654	61.090.205
Adecuación e Instalación	77.365.500	103.154.000
Gastos de Viaje	13.492.361	17.989.814
Depreciaciones	12.691.000	12.691.000
Otros	627.480.298	358.627.217
Total Gastos de Administración	**1.251.453.544**	**980.800.488**
Gastos de Ventas	**2.024**	**2023**
Honorarios	12.687.589	16.916.785
Arrendamientos	9.750.000	13.000.000
Contribucion y afiliaciones	0	0
Servicos	112.500	150.000
Mantenimiento y Reparaciones	11.178.410	14.904.547
Diversos	101.771.501	42.337.668
Total Gastos de Ventas	**135.500.000**	**87.309.000**

Otros Gastos	2.024	2023
Gastos Extraordinarios	532.805.431	391.921.581
Otros Gastos	**532.805.431**	**391.921.581**

16.Gastos no operacionales

Los Gastos no operacionales al 31 de diciembre comprendían:

Gastos No Operacionales	2.024	2023
Gastos Bancarios	3.096.547	4.128.729
Comisiones	31.373.052	41.830.736
Intereses	642.803	61.830.430
Otros	323.781.551	123.590.535
Gastos No Operacionales	**358.893.953**	**231.380.430**

15.Impuesto a las ganancias

IMPUESTOS A LAS GANANCIAS		
Impuesto a las Ganancias	**2.024**	**2023**
Provisión Impuesto a la Renta	470.697.087	540.402.125
Reservas		4.771.928
Total Impuestos a las Ganancias	**470.697.087**	**545.174.053**

17.otras revelaciones

ADPORT LTDA

La empresa al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no presento eventos que pudieran origen a activos y pasivos.

18. eventos subsecuentes

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Empresa reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024

a. Transición a NIIF-PYMES de ADPORT LTDA

En Colombia para la implementación de las NIIF, normativamente se establecieron tres grupos de acuerdo con los decretos 2784 y 2706 de 2012 para los grupos 1 y 3 respectivamente y el decreto 3022 de 2013 para el grupo 2.

Realizado el análisis de los decretos mencionados, ADPORT LTDA se encuentra clasificada para la implementación de NIIF-Pymes en Colombia dentro del grupo 2 conforme lo establece el decreto 3022 de 2013, esto significa de acuerdo a la normatividad establecida que durante la vigencia del año 2015 se encuentra en etapa de transición, las obligaciones en este sentido son las de preparar un estado financiero de apertura ESFA (con corte a 01 de enero de 2015) y a 31 de diciembre de 2015 realizar una re expresión de las cifras de normatividad Colombiana a NIIF-PYMES que serán la base comparativa para los primeros estados financieros bajo NIIF-PYMES a cierre 31 de diciembre de 2016.

Esta es la emisión de los estados financieros bajo Normas Internaciones de Información Financiera al 31 de diciembre de 2023 y el balance de comparativo al 1 de enero de 2023 a diciembre 31 de 2023-2021. Las políticas de contabilidad indicadas en la nota 2 se han aplicado de manera consistente desde el balance de apertura.

En la elaboración de estos estados financieros, ADPORT LTDA ha ajustado las cifras reportadas previamente en sus anteriores Estados Financieros preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA anteriores), aplicando las siguientes exenciones opcionales y obligatorias a la aplicación retroactiva de las NIIF.

Como constancia firmamos que las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos.

OSCAR ANDRES ROMERO CELIS,
Representante Legal

ANA ROSA BERMUDEZ MORENO
Contador Publico
Tarjeta Profesional No. **39411-T**

Cindy Johanna Ibáñez cely
Contadora Publica
T.P 250.746-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Bogotá, D.C 24 de marzo de 2025

Señores:
General de Accionistas o Junta General de Socios
ADPORT LTDA

Respetados Señores:

Actuando como auditora independiente en el cargo de revisor fiscal de la Sociedad ADPORT LTDA., presento el siguiente informe de auditoría y el dictamen de los estados financieros a diciembre 31 del año 2024

Informe sobre la auditoria de los estados Financieros

Opinión

1. He auditado los estados financieros adjuntos de ADPORT LTDA, que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2024 y 2023, y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, con sus respectivas notas explicativas, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad y/ o del programa de contabilidad debidamente licenciado, debidamente certificados por el Representante Legal y Contador de la Sociedad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia material, la situación financiera de ADPORT LTDA. al 31 de diciembre de 2023 Y 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de conformidad con la normatividad vigente, aplicados de manera uniforme.

Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con el anexo 4 del Decreto 2420 del 2015, modificado por lo Decretos 2496 de 2015, 2132 de 2016, 2170 del 2017 y 2483 del 2019, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoria "NIA" y las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar "ISAE" y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Mi responsabilidad con

dichas normas se describen más adelante en la Sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoria a los estados financieros de mi informe. Soy profesionalmente independiente de ADPORT LTDA., de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente para expresar la opinión.

Dichas normas requieren que el auditor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoria para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de erros de importancia material.

Responsabilidad de la Administración

La elaboración y presentación del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2024 y 2023 y los correspondientes estados de Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo ,por los años terminados en esas fechas , así como las revelaciones de los Estados Financieros preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y al nuevo marco Técnico Normativo para el grupo 2 y que se presentan comparados con el ejercicio del año anterior ,corresponde a responsabilidad exclusivamente de la Administración de **ADPORT LTDA** y así consta en certificado suscrito por el representante legal y el contador público que los preparó ,en los términos del artículo 37 de la ley 222 de 1995. La Dirección de **ADPORT LTDA** igualmente es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar con sus operaciones, relevando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con **ADPORT LTDA** y su futuro. La responsabilidad de la Administración incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento del sistema de control interno y de riesgo que garantice el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de información, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error ,Definir y aplicar políticas apropiadas a su sistema de información contable ;y realizar y registrar estimaciones contables razonables , de acuerdo a las circunstancias y riesgos específicos de **ADPORT LTDA.**

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, tanto descritas en el Artículo 5 de la Ley 1314 del 209 y su decreto único reglamentario 2420 del 2015, sus decretos 302 del 2015, 2496 del 2015, 2132 del 2016, 2170 del 2017 y 2483 de 2019, así como lo descrito en el artículo 7 del la Ley 43 de 1990 y como también la evaluación del control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. La auditoría también incluye la evaluación del

control interno con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del mismo, así como la aplicación de procedimientos para determinar el adecuado ajuste de las políticas contables y su aplicación, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia y la presentación global de los estados financieros. El Código de Comercio establece en los artículos 207, 208 y 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para respaldar la opinión que expreso a continuación. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

Otros asuntos

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder.

.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas selectivas, en mi concepto durante 2024:

a) La contabilidad de ADPORT LTDA a sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la (Asamblea de Accionistas/Junta de Socios/Junta Directiva de la Casa Matriz)
c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
f) Además, de acuerdo con lo descrito en el numeral 10. del Artículo 207 del Código de Comercio, he velado que se hayan establecidos todos los mecanismos de control y prevención para el lavado

de activos y financiación al terrorismo, como también al debido cumplimento de las disipaciones de los organismos de control, inspección y vigilancia que hayan establecido al respecto tal como lo expresa en su informe de gestión el Representante legal.
g) De acuerdo con nuestro trabajo de auditoría y lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1231 del 2008, la Administración no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas tanto por lo vendedores, como por los proveedores, tal como lo expresa en su informe de gestión



CINDY JOHANNA IBAÑEZ CELY
Contadora Pública
TP 250.746-T
Revisora fiscal